

# Autoridad y corrección

Juan José Madariaga

## CORRECCION FRATERNA EN LA IGLESIA PRIMITIVA

La primitiva comunidad cristiana conoció una "corrección fraterna" totalmente conciliable con el concepto de autoridad "jerárquica" y perfectamente compatible con la "primacía" de Pedro.

Por lo pronto Pablo no dudará en aconsejar que se **exhorte** al "presbítero", es decir, al que presidía la comunidad eclesial (Tim. 5, 1); más aún, acepta y por eso les encarga a los fieles de Coloso que **amonesten** a su prelado (Col. 4, 17).

Va a ser Santo Tomás el que nos guíe en esta deliciosa exégesis. El "Doctor Angélico" dedica varios artículos de su Suma Teológica al tema de la corrección de los prelados. Se ha preguntado "si la corrección fraterna incumbe sólo a los prelados" o si, por el contrario, los súbditos pueden ellos también "corregir a su prelado" (2-2 q. 33, aa. 3 y 4). Su respuesta no deja lugar a dudas: la corrección fraterna que sea acto de caridad —como contradistinta de la que es acto de justicia— "pertenece a todo el que tenga caridad, sea súbdito o prelado" y "en relación con cualesquiera personas a quienes deben caridad, si en ellas vieren algo reprehensible". Ciertamente que en la "corrección con que los súbditos corrigen al prelado debe observarse cierta moderación, de suerte que sean corregidos **con mansedumbre y reverencia, no con protervia y dureza.**" Y para confirmar su tesis añadirá el santo Doctor:

"por lo cual el Apóstol dice: 'Al anciano no le reprendas con dureza, sino exhortalo como a un padre', y Dionisio da en rostro al monje Demófilo por haber irreverentemente corregido a un sacerdote, pegándole y echándole de la Iglesia." Evidentemente, tales irreverencias —añadiríamos— jamás podrán justificarse.

De nuevo insiste Santo Tomás:

"amonestar oculta y reverentemente (al prelado) puede hacerlo **aun el que no es igual.** Así el Apóstol escribe a los súbditos que amonesten a su prelado cuando dice: 'Decid a Arequipo, considera el ministerio que recibiste en el Señor para que lo cumplas.'"

Se trata aquí de "amonestación oculta y reverente", de "corrección con mansedumbre y reverencia". Me pregunto todavía si se aceptará en el ámbito de la iglesia primitiva un enfrentamiento más violento.

Inmediatamente me viene a la memoria la actitud de Pablo ante Pedro, en Antioquía, después del Concilio de Jerusalén.

Ante todo habría que constatar, como hecho también muy significativo, la libertad absoluta de espíritu con que procede Pablo ante quienes él designa como "notables", sin duda alguna, los apóstoles y presbíteros de la Iglesia de Jerusalén.

La expresión que voy a citar de Gal. 2, 6 es un inciso **innecesario.** Innecesario porque como el mismo Pablo confiesa: "los notables nada nuevo le impusieron". Podría explicarse este inciso, un tanto incisivo, si reflejase una actitud personal frente a unas imposiciones doctrinales que le hubiesen impuesto los "notables". Pero ya he dicho que no es ése el caso. Y a pesar de todo Pablo escribe:

"Y de parte de los que eran tenidos por notables —¡qué me importa lo que fuesen!: en Dios no hay acepción de personas—, en todo caso los notables nada nuevo me impusieron."

Escribir sobre la relación **autoridad-obediencia** no resulta hoy muy halagador. Implica riesgos por ambas partes. Sin embargo, quiero hacerlo, pues desearía contribuir con mi pequeño grano de arena a **repensar** conceptos que nos ayuden a un diálogo fraternal.

Mi estudio de hoy va a limitarse a reflexionar sobre lo que fue la "praxis" de la autoridad y de la sumisión en el marco de las primeras comunidades cristianas. Pero antes es necesario puntualizar un dato dogmático que como creyente acepto con plenitud de fe.

La autoridad en la Iglesia, por voluntad positiva de su Fundador, es "jerárquica". "El Romano Pontífice tiene sobre la Iglesia... plena, suprema y universal potestad" (**Lumen Gentium**, n. 22). Pero el hecho también dogmático de que "el Cuerpo apostólico, junto con su Cabeza, el Romano Pontífice, y nunca sin esta Cabeza, sea también sujeto de la suprema y plena potestad sobre la Iglesia universal" (**ibi.**), implica que la autoridad en la Iglesia, aunque "jerárquica", no sea una autoridad "monárquica" de tipo absolutista, "el Estado soy yo", ni siquiera de tipo constitucional, a la manera de las pocas monarquías que todavía subsisten hoy. Resulta peligroso y siempre lo ha sido aplicar copiando, sin más, ciertos conceptos temporales a la realidad de una Iglesia que es "Cuerpo de Cristo" y "Pueblo de Dios".

La primitiva Iglesia fue consciente de una primacía que residía en Pedro; fue consciente también de una autoridad que les venía, como fundamento, de los apóstoles; fue consciente de que Pablo podía reprender e incluso anatematizar; y, sin embargo, esa misma Iglesia, así consciente, toma posiciones muy ajenas a las concepciones absolutistas de los imperios políticos de entonces y de las monarquías constitucionales de hoy. Veámoslo:

"Los discípulos **determinaron** enviar algunos recursos, según las posibilidades de cada uno, para los hermanos que aún vivían en Jerusalén. Así lo hicieron y se lo enviaron a los presbíteros por medio de Bernabé y Saulo." (Act. 11, 29-30)

"Y **decidieron** (los hermanos) que Pablo y Bernabé y algunos de ellos subieran a Jerusalén, donde los apóstoles." (Act. 15, 2)

"Entonces **decidieron** los apóstoles y presbíteros, **de acuerdo con toda la Iglesia**, elegir de entre ellos hombres." (Act. 15, 22)

Nos extrañan un poco las expresiones de San Lucas. Quizá no estamos tan acostumbrados a vivirlas. Cabría pensar que se trata de la "praxis" de una iglesia más bien democrática en la que las decisiones las toma el pueblo: son los "**discípulos**" los que **determinaron**; fueron los "**hermanos**" los que **decidieron**; fue el "**acuerdo de toda la Iglesia**" el que se tiene en cuenta al decidir; Bernabé y Saulo **son elegidos, son enviados**, es a ellos a quienes **se les confía** una misión.

El testimonio de esta primitiva Iglesia se hace más significativo al leer las "actas" del Concilio de Jerusalén.

Dejo a un lado las incidencias históricas; nos interesa solamente saber que Cefas está presente; que asiste una **asamblea** en torno a los "apóstoles y presbíteros". Lo significativo es que estando Cefas presente, sea Santiago el que dirige el debate, y que la "carta apostólica", en la que se contiene la declaración final, se limite a repetir los términos expuestos por Santiago. Tan significativo que algún copista bien intencionado, extrañado ante las expresiones un tanto autoritarias del apóstol, que preside la comunidad de Jerusalén, como "**opino yo**", la haya suavizado con un "**por eso, por lo que a mí hace...**".

Todo esto no quiere decir, en manera alguna, que se desconozca o niegue la primacía autoritativa de Pedro. Todo lo contrario: Pablo la reconoce. Lo único que parece entreverse es una **forma** en el ejercicio de la autoridad eclesial, que quizá no se acomode mucho a nuestros conceptos y hábitos actuales.

Otro dato vendría a confirmar lo dicho: son "**los apóstoles y presbíteros, de acuerdo con toda la Iglesia**", los que asumen la responsabilidad de la "carta apostólica" redactada de "**común acuerdo**". Y ¿no cabría recordar también que ante las discrepancias surgidas entre helenistas y hebreos, "los Doce convocaron la asamblea de los discípulos"; y que es **ésta** la que **busca y elige** siete hombres que presentan a los apóstoles para que éstos les impongan las manos.

# fraterna en la Iglesia

Es preciso reflexionar seriamente: para Pablo la autoridad "jerárquica" en la Iglesia no es tal que le impida asumir frente a ella una libertad de espíritu que puede parecerse escandalosa.

No termina aquí su controversia con Pedro. Su enfrentamiento va a ser más violento, incluso público. El texto es interesante y hace pensar:

"Mas, cuando vino Cefas a Antioquía, me enfrenté con él cara a cara porque era digno de reprensión... cuando vi que no procedía con rectitud, según la verdad del Evangelio, dije a Cefas en presencia de todos: 'Si tú, siendo judío, vives como gentil y no como judío, ¿cómo fuerzas a los gentiles a judaizarse?'" (Gal. 2, 11-14).

## ¿CONFRONTACION PAULINA?

La cita es vigorosa. Nos hace vacilar un instante. Nos parece imposible que se trate de un Pablo que se enfrenta con el Vicario de Cristo. Las vacilaciones que causa ha hecho buscar interpretaciones que suavicen la expresión de Pablo a no pocos comentaristas. Sin embargo, resulta difícil darle otra interpretación que la que obviamente se desprende del texto y del contexto. Quizá la única lectura válida habría que buscarla en el concepto mismo de autoridad eclesial en la primitiva comunidad cristiana, que sabe conciliar autoridad y amonestación-corrección, aun pública, sin que nadie se escandalice ni desgarrar sus vestiduras.

Santo Tomás va a servirnos de luz y de guía en este texto que se hace difícil.

Con la sinceridad y claridad que le caracterizan escribe:

"'Enfrentarse cara a cara con él en presencia de todos' sobrepasa el modo de la corrección fraterna; por eso no hubiera reprendido así Pablo a Pedro de no haberle sido en alguna manera igual en la defensa de la fe. Empero amonestar oculta y reverentemente puede hacerlo aun el que no es igual... Con todo hay que saber que, cuando hubiera peligro de fe, aun en público han de argüirlos. Por donde Pablo, que era súbdito de Pedro, por el peligro de escándalo sobre la fe, le reprendió públicamente; y como dice la glosa de San Agustín: 'Pedro mismo dio ejemplo a los mayores en no desdenarse en ser corregido aun por los inferiores de haber abandonado el camino recto.'"

La lección que nos da Santo Tomás no deja de ser interesante. Sanciona una "praxis" que vivió la Iglesia primitiva y que conciliaba una auténtica autoridad "jerárquica" con una gran libertad de espíritu, con una cierta crítica sana y con una también cierta, pero auténtica, amonestación a la misma autoridad. Ejemplos no del todo olvidados en la Iglesia: pienso en San Bernardo y en Santa Catalina de Sena; "santos", sí, pero que no actuaban conscientes de su santidad, sino bajo la acción del Espíritu Santo; influjo tal que le hace escribir a San Paulino de Nola: "Dependamos de los labios de todos los fieles porque en todos actúa el Espíritu Santo"; y a San Hilario: "los oídos del pueblo son más santos que los labios de los sacerdotes".

Pero todavía se impone una reflexión más sobre el texto de Santo Tomás: ¿qué es lo que el santo considera "peligro de fe"? No se trata de un error doctrinal. Lo que justifica para el santo Doctor que el súbdito reprenda públicamente a la autoridad es tan sólo la conducta de Pedro, conducta que tiene ciertamente justificación; conducta que Pablo mismo justifica

en otras circunstancias y que sólo consistía en que "disimulando" sus verdaderos sentimientos daba a entender que sólo los judíos convertidos, que practicaban la Ley, eran los verdaderos cristianos. El defecto quizá no era tan grave como para reprenderle públicamente, y, sin embargo, lo hizo.

Inmediatamente se nos plantea un serio problema. Nos ha dicho Santo Tomás que podemos corregir a los superiores si vemos "en ellos algo reprehensible" y que podríamos hacerlo aun públicamente si "hubiera peligro de la fe". ¿Quién es el llamado a discernir que existe en ellos algo reprehensible o que existe un peligro de la fe?

Es evidente que este discernimiento no puede venir de aquel que ha de ser exhortado o amonestado. Sólo estará llamado a asumir la responsabilidad de este discernimiento la persona que se sienta obligada a corregir. Entramos de lleno en lo que Cullman ha llamado la "clave de la moralidad paulina": el discernimiento. Discernimiento que sólo tendrá la garantía de la autenticidad si se ejercita a la luz del Espíritu Santo y con todas las debidas condiciones.

## A MANERA DE CONCLUSION

La concepción que hemos tenido ordinariamente de la autoridad en la Iglesia se podría gráficamente expresar en una pirámide. En el vértice estaría el Sumo Pontífice impartiendo sus órdenes al episcopado, situado inmediatamente después del Vicario de Cristo, en un plano inferior; éstos impartirían a su vez sus imperativos al clero situado en el diagrama inmediatamente después del episcopado, pero en un plano inferior; finalmente, en la base de la pirámide se encontrarían los fieles, que recibirían las órdenes inmediatamente del clero. La "jerarquía" es perfecta y queda a salvo plenamente.

Intentemos, con todo, un "giro copérnico" y veamos qué es lo que sucede. Coloquemos el vértice de la pirámide abajo y la base arriba. Al contemplar ahora la figura me viene a la memoria la frase del Señor a Pedro: "tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia" (Mt. 16, 18). La Biblia de Jerusalén comenta: "Jesús llamará así al jefe de los apóstoles para simbolizar su papel en la fundación de la Iglesia." Recuerdo también la frase de Pablo: "edificados sobre el cimiento de los apóstoles... siendo la piedra angular Cristo mismo" (Ef. 2, 20) y las expresiones evangélicas sobre la autoridad como servicio: "los jefes de las naciones las gobiernan como señores absolutos... Pero no ha de ser así entre vosotros" (Mt. 25, 25-28); "el mayor entre vosotros sea como el menor y el que manda como el que sirve" (Lc. 22, 24). Pienso, claro está, en palabras significativas que se repiten a propósito de la autoridad: "servir", "esclavo de todos", "servidor"... y me da la impresión de que todo se compagina perfectamente con esa pirámide invertida.

Tengo que poner un punto final. Lo hago desarrollando brevísimamente el concepto que he intentado expresar con la imagen piramidal invertida. Pienso en una Iglesia "jerárquica" cuya "piedra fundamental" es Pedro y sus "cimientos" los apóstoles; piedra y cimientos que recogen y perciben todo el vibrar de ese edificio eclesial; no lo ahogan ni sofocan (cf. *Lumen gentium*, n. 12); es necesario que el edificio vibre si no quiere resquebrajarse; la "piedra fundamental", ayudada de esos sólidos cimientos, que son los apóstoles y sus sucesores, garantizan la unidad y solidez de todo el conjunto; "piedra" y "cimientos" vivos que contrapesan las diversas vibraciones; que las perciben prontamente, las encauzan, las fomentan (no las sofocan) y las dan unidad; que no se hacen sentir sino en los momentos de movimientos sísmicos, en los que se descubre cuál fue el edificio fundado sobre arena y cuál lo fue sobre roca.

La imagen —no lo niego— me complace; pero mucho más me agrada todavía la realidad: una realidad que me da la impresión de que está muy cerca de las imágenes evangélicas de una Iglesia cuya "piedra angular es Cristo" (Ef. 2, 20), "edificada sobre el cimiento de los apóstoles" (ibid.) cuya Cabeza es Pedro (cf. *Lumen gentium*, n. 22).

Releo el concepto de autoridad que parece desprenderse del evangelio y creo también que se compagina mejor con esta sencilla imagen de una pirámide invertida.